

Sistema de Admisión Escolar

Postulación Principal para apoderadas y apoderados

Unidad de Contenido y Operación Territorial

Admisión

Escolar

Sistema de Admisión Escolar

Qué es el Sistema de Admisión Escolar

Es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma web. Allí las familias encuentran información de todos los colegios a los que podrían postular. Con esa información, las y los apoderados postulan en orden de preferencia, a los establecimientos de su

Durante el Periodo Principal de Postulaciones, se debe realizar la postulación para el año escolar siguiente: por ejemplo, si una o un estudiante debe cursar prekínder el próximo año, debiese

Después del periodo principal de postulaciones, se tiene un periodo complementario de postulaciones en el que se podría postular a los colegios que aún cuenten con vacantes disponibles

Finalmente, se cuenta con el periodo de regularización, donde se puede solicitar vacante para el año en curso.

Sistema de Admisión Escolar

¿Qué establecimientos participan?

Participan todos aquellos establecimientos que reciben subvención del Estado:

Municipales

Particular Subvencionado

Servicios Locales de Educación

Establecimientos de administración delegada.

Hay un grupo de establecimientos que no participan en el proceso, estos son:

Establecimientos que impartan modalidad de adultos

Escuelas diferenciales o con educación especial

Jardines infantiles

Escuelas cárceles.
Aulas hospitalarias

¿Quiénes pueden postular?

SÍ DEBEN POSTULAR EN SAE

Postulan por primera vez a un establecimiento Municipal o Particular Subvencionado.



Aquellos casos donde su establecimiento no ofrezca continuidad en el siguiente curso.



Deseen reingresar al sistema educativo.



Deseen cambiarse de ee. ee.



Quienes cambien de modalidad en el mismos ee. ee.
Ej: TEL, Medio Mayor.



NO DEBEN POSTULAR EN SAE

Quienes deseen continuar en su establecimiento.



Quienes quieran ingresar a un Jardín Junji, Integra o a escuelas de párvulo.



Quienes desean ingresar a una escuela de Educación Especial.



Quienes desean ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.



Quienes quieran cambiarse a un establecimiento Particular Pagado.



¿Qué fechas son importantes de la admisión escolar?

Registro anticipado

- Desde el 24 de julio a las 9 horas.

Postulaciones

- Desde el 02 de agosto a las 9 horas.
- Hasta el 30 de agosto a las 14 horas.

Resultados

- Desde el 17 de octubre a las 9 horas.
- Hasta el 23 de octubre a las 14 horas.

Resultados de listas de espera

- Desde el 04 de noviembre a las 9 horas.
- Hasta el 05 de noviembre a las 14 horas.

¿Qué fechas son importantes de la admisión escolar?

Postulación complementaria

- Desde el 15 de noviembre a las 9 horas.
- Hasta el 22 de noviembre a las 14 horas.

Resultados

- Desde el 04 de diciembre a las 9 horas.

Periodo de matrícula

- Desde el 05 de diciembre a las 9 horas.
- Hasta el 13 de diciembre a las 14 horas.

Regularización

- Desde el 18 de diciembre de acuerdo con la zona geográfica.

Postulación Periodo Principal

Registro.	Postulaciones
Inicio el miércoles 24 de julio a las 9:00 horas	Inicio: el día viernes 2 de agosto a las 9:00 Cierre : el viernes 30 de agosto a las 14:00 horas.
• Conocer vitrina de Establecimientos. • Crear usuario(a). • Recuperar contraseña. • Vinculaciones. • Cambio de curso sugerido. • Cambiar género.	• Conocer vitrina de Establecimientos. • Crear usuario(a). • Recuperar contraseña. • Vinculaciones. • Cambio de curso sugerido. • Cambiar género • Postular.

¿Quién puede postular a un estudiante?

Persona mayor de 18 años
con RUN o IPA



“El derecho preferente para
ser apoderado de un
estudiante corresponde a la
madre o al padre, y en su
defecto a los ascendientes
más próximos”.

Decreto N°152



¿Quién puede postular a un estudiante?

- Se encuentran vinculados todos(as) las madres, padres y abuelos(as) con run nacional.
- Apoderados(as) con IPA que no se encuentren vinculados(as) con su estudiante ya sea con IPE o Run, deben solicitar su vinculación.
- Las situaciones particulares de vinculo, como tutor legal o simple también deben solicitarse y renovarse anualmente.



¿Cómo ingreso a la plataforma?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

www.sistemadeadmisionescolar.cl

- Si postula por primera vez debe registrarse, lo que podrá hacer desde el 24 de julio del 2024.
- Asegúrese de ingresar de forma correcta la información del contacto (correo y/o n° teléfono).
- Solo podrán registrarse y realizar la postulación el padre, la madre, abuelos, tutor simple o legal del estudiante con RUN o IPE/IPA.

POSTULACIÓN 2024 - AÑO ACADÉMICO 2025



02
AGOSTO

DESDE



30
AGOSTO

HASTA



Revisa aquí todos los establecimientos a los que puedes postular

VER ESTABLECIMIENTOS

¿Dudas para postular?

CONSULTA AYUDA MINEDUC

¡ATENCIÓN!

Si obtienes una asignación a un nuevo establecimiento, **perderás tu cupo en tu colegio actual para el próximo año.** Independiente de si aceptas o rechazas el resultado en la etapa correspondiente.

¿AÚN NO TIENES CUENTA?

REGISTRARME

Si participaste de algún proceso anterior del Sistema de Admisión Escolar o ya cuentas con un IPA, debes acceder con el mismo **USUARIO y CONTRASEÑA**

INGRESA PARA POSTULAR

RUN/IPA apoderado

21.123.456-1

Contraseña

••••••••

Olvidé mi contraseña

INGRESAR

¿Cómo ingreso a la plataforma?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 1

No tengo cuenta : REGISTRARME

¿AÚN NO TIENES CUENTA?

REGISTRARME

Si participaste de algún proceso anterior del Sistema de Admisión Escolar o ya cuentas con un IPA, **debes acceder con el mismo USUARIO y CONTRASEÑA**

- Si postula por primera vez debe registrarse, lo que podrá hacer desde el 24 de julio del 2024.
- Asegúrese de ingresar de forma correcta la información del contacto (correo y/o n° teléfono).
- Solo podrán registrarse y realizar la postulación el padre, la madre , abuelos, tutor simple o legal del estudiante con RUN o IPE/IPA.

¿Dónde postulo a mi estudiante?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 1

No tengo cuenta : REGISTRARME

[← Volver](#)

REGISTRO SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

Puedes registrarte como apoderado con tu cédula de identidad chilena.

DATOS DEL APODERADO

RUN	Fecha de nacimiento	Número de serie/documento
21.123.456-1	Día ▾ Mes ▾ Año ▾	A012345678/123.456.789 
Correo electrónico	Confirma correo electrónico	
ejemplo@correo.com	ejemplo@correo.com	
Número de teléfono móvil	Confirma tu número de teléfono móvil	
+56 9	+56 9	
Ingresa una contraseña	Confirma la contraseña	
•••••••• 		

☐ He leído y acepto [términos y condiciones](#) del proceso de admisión

☐ He leído y acepto el protocolo de [manejo de datos](#)

REGISTRARME

¿Cómo ingreso a la plataforma?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 2

Ya tengo cuenta : RECUPERAR CONTRASEÑA

INGRESA PARA POSTULAR

RUN/IPA apoderado

Contraseña

[Olvidé mi contraseña](#)

INGRESAR

- En caso de que haya postulado en años anteriores para el periodo principal de postulaciones o para el periodo complementario de postulaciones, ya tiene una cuenta creada.
- Esta cuenta es **diferente** a la cuenta de Anótate en la Lista.

¿Cómo ingreso a la plataforma?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 2

Ya tengo cuenta : RECUPERAR CONTRASEÑA

[← Volver](#)

RECUPERAR CONTRASEÑA

Ingresar los datos solicitados a continuación

RUN apoderado

21.123.456-1

Número de serie/documento

A012345678/123.456.789

i

*Recuerda que si postulaste con IPA (200.123.456-7), solo podrás reestablecer tu contraseña llamando al 600 600 26 26 o directamente en las oficinas de atención ciudadana de Ayuda Mineduc.

Medio de contacto para recuperar contraseña (Por defecto será correo electrónico) en caso de no poseer correo electrónico se enviará un SMS a su Teléfono móvil.

☒ Correo electrónico

☐ Teléfono móvil

RECUPERAR CONTRASEÑA

Siempre que exista un correo electrónico asociado a la cuenta, se enviará el código al correo electrónico.

¿Cómo ingreso a la plataforma?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 2

Ya tengo cuenta : RECUPERAR CONTRASEÑA

[← Volver](#)

RECUPERAR CONTRASEÑA

Ingresar el código de seguridad enviado a tu medio de contacto registrado en la plataforma

Código de seguridad

Código de seguridad enviado al medio de contacto registrado en la plataforma

Ingresar una nueva contraseña

••••••••

👁

Confirmar la nueva contraseña

❗

Las contraseñas ingresadas no coinciden

CAMBIAR CONTRASEÑA

En caso de no recibir el código de seguridad contactarse al 600 600 2626

Siempre que exista un correo electrónico asociado a la cuenta, se enviará el código al correo electrónico.

¿Cómo ingreso a la plataforma?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 3

Me han creado un IPA: INGRESAR



The image shows a login interface with a blue background. At the top, it says 'INGRESA PARA POSTULAR'. Below this, there are two input fields. The first is labeled 'RUN/IPA apoderado' and contains the text '200.088.899-3'. The second is labeled 'Contraseña' and contains a masked password '.....' followed by an arrow pointing to the text '200088899'. Below the password field, there is a link that says 'Olvidé mi contraseña'. At the bottom, there is a large dark blue button with the text 'INGRESAR' in white.

Cuando se crea un IPA, se registra automáticamente una cuenta para la postulación, donde la contraseña es el mismo IPA sin puntos ni dígito verificador.

¿Cómo ingreso a la plataforma?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Caso 3

Me han creado un IPA: INGRESAR



Una vez dentro de la plataforma, se debe modificar la contraseña a una contraseña segura: debe tener mínimo 8 caracteres y debe contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un número y un símbolo.

Por ejemplo: Abcdef1#

¿Cómo ingreso a la plataforma?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Una vez que la(el) apoderado(a) ingrese al a página de postulación, podrá buscar a su estudiante con run o ipe pudiendo darse dos situaciones:



Estudiante se encuentra vinculado(a) con run o ipe, por lo que puede continuar con la postulación.



Estudiante no se encuentra vinculada(a) el(la) apoderada(o) debe realizar el trámite de Vinculo para postular en la página www.ayudamineduc.cl, sección trámites en línea.

¿Qué puedo hacer si no estoy vinculado(a) con mi estudiante?

En caso de que al ingresar el run del estudiante aparece un mensaje que indica: **“APODERADO NO VÁLIDO, El RUN no tiene asociado niños en edad escolar”** ocurre que no se encuentran asociados(as) todos(as) sus postulantes, porque:

- No existe vínculo consanguíneo con la o el hijo o nieto.
- No se conoce el vínculo consanguíneo con la o el hijo o nieto por tratarse de una familia extranjera.
- No se conoce el vínculo de tutoría legal o simple con la o el estudiante.

Para que se reconozca el vínculo, deberá realizar este trámite para solicitar la creación de vínculos entre personas chilenas o extranjeras.

¿Qué puedo hacer si no estoy vinculado(a) con mi estudiante?

Requisitos para solicitar el vínculo para postular.

- Ser mayor de 18 años.
- Ser la madre, padre, abuelo, abuela o tutor legal o tutor simple del postulante.
- En caso de tutor legal, es necesario contar con la documentación legal que acredite el cuidado personal del estudiante.
- Tener RUN chileno.
- Tener habilitada su **Clave Única**

Si no cuenta con Run Chileno, deberá realizar trámite de vinculación el trámite de “solicitud de identificadores provisorio para familias extranjeras”, para vincularse con sus estudiantes y postular al sistema de admisión escolar.

¿Qué puedo hacer si no estoy vinculado(a) con mi estudiante?

Dónde realizar la solicitud de “vínculo para postular”

- De manera presencial en las oficinas de Ayuda Mineduc <https://www.ayudamineduc.cl/oficina-regional>.
- O en la página www.ayudamineduc.cl, sección trámites en línea y solicita vinculación para

Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 hrs.



¿Qué puedo hacer si no estoy vinculado(a) con mi estudiante?

Documentos que deben presentarse para solicitar el vínculo para postular.

- Cédula de identidad chilena del apoderado(a).
- Certificado de nacimiento de cada una(o) de las(os) postulantes.
- Los(as) apoderados(as) que deseen vincularse como tutores simples, deberán completar una declaración simple, la que pueden descargar en la página de www.ayudamineduc.cl, sólo cuando soliciten el trámite de manera presencial.
- En caso de Tutor(a) Legal, es necesario contar con la documentación legal que acredite el cuidado personal del postulante.



Logo de Mineduc y Admisión Escolar.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA SOLICITUD DE IPE, IPA, SOLICITUD DE TUTOR SIMPLE Y/O CONSANGUINIDAD.
(En territorio nacional)

Por la presente, con fecha ____/____/2023.

DATOS APODERADO:

Yo, _____
(escriba su nombre completo)

(Marque y complete 1 de las siguientes opciones)

☐ Con RUN CHILENO N° _____

☐ Sin RUN CHILENO, Pasaporte/DNI N° _____

☐ Sin documento de identificación.

Número de teléfono _____ fecha de nacimiento _____
nacionalidad _____ con domicilio en _____
de la comuna de _____
región _____ correo electrónico _____

¿A qué nivel postulo a mi estudiante?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Se debe postular al nivel que corresponde cursar para el año 2025. Por ejemplo, si está cursando el 7° básico, debe postular al 8° básico.



The screenshot shows the 'Admisión Escolar 2024' web portal. At the top, the header includes the logo and the user name 'KEILA ASENCIO LARA'. Below the header, the 'DATOS DEL POSTULANTE' section displays the applicant's name 'KEIDY NICOLE ASENCIO'. To the right, the 'CURSO A POSTULAR' field is highlighted with a red box and shows '8° BÁSICO' with an information icon. Below this, the 'POSTULACIÓN 2023 - AÑO ACADÉMICO 2024' section features a button 'VER ESTABLECIMIENTOS' and a reminder: 'Recuerda que las Postulaciones parten el 4 de agosto, tienes hasta el 1 de septiembre para postular.' A 'Volver' link is visible in the top right corner.

Sólo en caso de que el nivel que sugiere la plataforma de postulación sea incorrecto, se debe solicitar el cambio de nivel sugerido para la o el estudiante.

Siempre se tendrá en consideración la edad mínima y máxima para cursar un nivel.

¿A qué nivel postulo a mi estudiante?

(desde el 2 al 30 de agosto 2024)

Motivos para modificar el nivel sugerido.

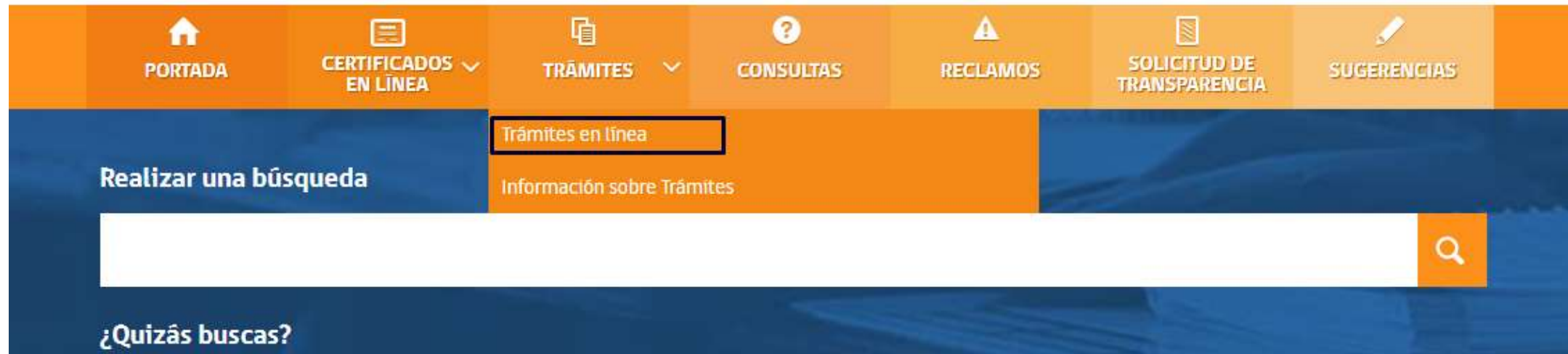
1. Estudiante inscrita(o) en exámenes libres
2. Estudiante de Escuela Especial de Lenguaje o de Educación Parvularia que requiere matricularse en el curso anterior al que por edad le corresponde.
3. Estudiante fue retirado(a) del sistema educativo durante el año en curso.
4. Estudiante tiene estudios reconocidos realizados en el extranjero y/o en validación de estudios (exámenes libres), el cual no fue considerado en la asignación del curso a postular.
5. Estudiante con "Trayectorias educativas inconclusas" (1 o más años sin escolaridad) desea cambiar el curso sugerido asignado por último nivel aprobado y edad.
6. Estudiante se encuentra matriculado(a) en el año escolar en curso en un establecimiento educacional, pero no se refleja en el curso sugerido por SAE.

¿Que puedo hacer si el nivel sugerido para el año 2025 está incorrecto?

Dónde realizar la solicitud de “cambiar nivel sugerido”

- De manera presencial en las oficinas de Ayuda Mineduc <https://www.ayudamineduc.cl/oficina-regional>.
- O en la página www.ayudamineduc.cl, sección trámites en línea y solicita vinculación para

Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 hrs.



¿Qué puedo hacer si no estoy vinculado(a) con mi estudiante?

Documentos que deben presentarse para solicitar el vínculo para postular.

- Documento de identificación de la(el) apoderada(o): Cédula de identidad o Certificado IPA la(el) apoderada(o).
- Cédula de identidad y/o certificado de nacimiento la(el) postulante. Certificado IPE en caso de estudiantes extranjero sin RUN chileno.
- Informe Pedagógico del Establecimiento educacional (caso N°2) firmado de común acuerdo entre la(el) apoderado(a) y Director(a) del Establecimiento, en donde se indique que por motivos pedagógicos el(la) estudiante debe volver a cursar el mismo nivel.

Paso 1: Identificación del Apoderado

El apoderado que solicita actualizar el curso al que postula su estudiante, debe estar previamente registrado como tal en la plataforma del Sistema de Admisión Escolar. Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Datos personales del Apoderado(a)

Nombres (*)

Primer Apellido (*)

Segundo Apellido (Opcional)

Fecha de Nacimiento (*) (sin espacios y con guión Ej: dd-mm-aaaa)

RUT (sin punto y con guión Ej: 11222333-4) (*)

Recomendaciones para postular

- Recuerda que si postulas y tu estudiante queda asignado(a) pierde la continuidad de matrícula en su colegio actual, independientemente si rechazas o aceptas el resultado.
- Puedes postular desde el 02 al 30 de agosto, considerando los horarios establecidos.
- No afecta en la ejecución del algoritmo y asignación, el día y hora en que se envía la postulación.
- Durante ese periodo podrás modificar la postulación, las veces que requieras, recuerda que se considera la última modificación enviada como postulación.
- Revisa que tu postulación haya sido enviada y no quede en estado de borrador, para ello puedes consultar tu comprobante de postulación.
- Para más información revisa en la página www.sistemadeadmisionescolar.cl las preguntas frecuentes.

Recomendaciones al postular

Conoce los colegios a los que podrías postular.

En la página www.sistemadeadmisionescolar.cl, haciendo clic en Vitrina de establecimientos, podrás ver la información de todos los colegios a los que podrías postular.

The screenshot shows the profile of 'ESCUELA BASICA RURAL EL YECO'. It includes a header with navigation links, a section for 'INFORMACIÓN INSTITUCIONAL' with details like 'DIRECCIÓN: CAROLINA ALEJANDRA CASTRO DEL VILLAR', 'DEPENDENCIA: Pública', and 'NIVEL: Pre-Kinder - 8° Básico'. There is also a 'Proyecto Educativo' section with a description and a 'Reglamento Interno' link. A 'VACANTES AÑO ESCOLAR 2024' table is displayed on the right, showing levels from Pre-Kinder to 7° Básico, all marked as 'Completo'. At the bottom, there are sections for 'PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA' and 'Datos y estadísticas'.

Nivel	Horario	Vacantes	Postulantes año 2023**
Pre-kinder	Completo	18 vacantes	—
Kinder	Completo	2 a 6 vacantes	—
1° Básico	Completo	4 a 7 vacantes	—
2° Básico	Completo	3 a 6 vacantes	—
3° Básico	Completo	1 a 4 vacantes	—
4° Básico	Completo	3 a 6 vacantes	—
5° Básico	Completo	2 a 5 vacantes	—
6° Básico	Completo	3 a 6 vacantes	—
7° Básico	Completo	1 a 7 vacantes	—

Proyecto educativo y reglamento interno.

Ubicación, cobros, convenio SEP.

Actividades extraprogramáticas.

Información de vacantes.

Programa de integración Escolar.

Otros.

Recomendaciones al postular

Es mejor tomarse tiempo para postular:

Postular antes no da más posibilidades de ser aceptado/a. Basta con hacer la postulación dentro de los plazos.

Explorar la plataforma, repasar los pasos a seguir y revisar la información publicada de los establecimientos.

Aprovechar la información de la plataforma.

Dedicar tiempo a explorar y visitar los colegios a los que se piensa postular.

La plataforma tiene mucha información de los colegios:

Proyecto educativo / Datos de la Agencia de Calidad de la Educación / Infraestructura / Reglamentos / Vacantes referenciales / Fotos / Otros.

Recomendaciones al postular

Estudiantes con continuidad en el establecimiento educacional (SAE):

Postular sólo a colegios que prefieran por sobre el que se encuentran actualmente, ya que, en caso de tener asignación, liberará la vacante de su colegio de origen para que pueda ser utilizada por otro/a estudiante; independiente de si acepta o rechaza el resultado.

Estudiantes sin continuidad en el establecimiento educacional:

Postular a la mayor cantidad de colegios posibles: entre más establecimientos postula, más probabilidades tiene de tener asignación. (Los colegios de alta demanda pueden tener 1000 postulaciones para 3 vacantes).

Sistema de Admisión Escolar y posibles situaciones de matrícula

Unidad de Contenido y Operación Territorial

Admisión

Escolar